

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 15** *RESOLUCIÓN 232/2017, de 19 de mayo, de la Viceconsejería de Sanidad, por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato AM. PA. SUM 20/2016, “Suministro del medicamento ATOSIBAN con destino a los hospitales dependientes del Servicio Madrileño de Salud”.*
1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Contratación y Compras de Medicamentos y Productos Sanitarios.
 - c) Número de expediente: AM PA.SUM 20/2016.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Suministro del medicamento ATOSIBAN con destino a los Hospitales dependientes del Servicio Madrileño de Salud.
 - c) Lotes: Sí (1 lote, con 2 número de orden).
 - d) CPV: 33690000-3 Medicamentos diversos.
 - e) Acuerdo Marco (si procede): Sí.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - “Diario Oficial de la Unión Europea”: 25 de noviembre de 2016.
 - “Boletín Oficial del Estado”: 9 de diciembre de 2016.
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 1 de diciembre de 2016.
 - h) Compra pública innovadora: No.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 4. Valor estimado del contrato: 1.350.005,62 euros.
 5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 675.002,81 euros.
 - IVA (4 por 100): 27.000,11 euros.
 - Importe total: 702.002,93 euros.
 6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 27 de marzo de 2017.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 16 de mayo de 2017.
 - c) Contratistas:
 - “Laboratorios Normon, Sociedad Anónima”. CIF: A-28456820.
 - Importe de adjudicación (Importe unitario sin IVA).
 - Número de Orden 1: 23,3600 euros.
 - Número de Orden 2: 6,7500 euros.
 - “Ferring, Sociedad Anónima Unipersonal”. CIF: A-78297140.
 - Importe de adjudicación (Importe unitario sin IVA).
 - Número de Orden 1: 23,0000 euros.
 - Número de Orden 2: 7,0000 euros.

- “Laboratorios Ranbaxy, Sociedad Limitada Unipersonal”. CIF: B-63424444.
 - Importe de adjudicación (Importe unitario sin IVA).
 - Número de Orden 1: 20,0000 euros.
 - Número de Orden 2: 6,4000 euros.
 - “Genfarma Laboratorio, Sociedad Limitada”. CIF: B-82929068.
 - Importe de adjudicación (Importe unitario sin IVA).
 - Número de Orden 1: 19,7500 euros.
 - Número de Orden 2: 5,8500 euros.
- d) Importe de adjudicación: Al tratarse de un Acuerdo Marco, el importe de adjudicación queda detallado en el apartado anterior (importe unitario s/IVA).
- e) Ventajas de las ofertas adjudicatarias: Las empresas adjudicatarias cumplen con todos los requisitos exigidos en los Pliegos Administrativos y Técnicos, siendo sus ofertas las más ventajosas por aplicación de los criterios de adjudicación.

Madrid, a 19 de mayo de 2017.—El Viceconsejero de Sanidad, PD (Resolución 290/2015 de 30 de julio), el Director General de Gestión Económico-Financiera y de Infraestructuras Sanitarias, José Ramón Menéndez Aquino.

(03/18.761/17)

